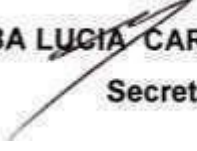


SECRETARÍA: Se informa que a la fecha, 23 de junio de 2023, no se han aportado las fotografías de la valla con la inclusión de los nuevos codemandados: MARTHA INES QUINTERO GAVIRIA, como heredera determinada, y los herederos indeterminados de ESTHER JULIA GAVIRIA DE QUINTERO, en este proceso de pertenencia. Sírvasse proveer.


ALBA LUCÍA CARDONA GOMEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL

Salamina Caldas, veintiséis (26) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: INTERVENCIÓN EXCLUYENTE, PERTENENCIA POR
PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE
DOMINIO
Radicado: 2022-00074
Demandante: NORA ANDREA GIRALDO MEJIA
Demandados: ESTHER JULIA GAVIRIA DE QUINTERO, JOSE HELMER
GUTIERREZ Y PERSONAS INDETERMINADAS
Sustanciación: 197

Mediante providencia del 19 de abril de 2023, se ordenó a la demandante NORA ANDREA GIRALDO MEJIA modificar, rehacer e instalar la valla de que trata el numeral 7 del artículo 375 del CGP, con la inclusión de los nuevos codemandados, esto es, de MARTHA INES QUINTERO GAVIRIA como heredera determinada de ESTHER JULIA GAVIRIA DE QUINTERO, y los herederos indeterminados de la señora GAVIRIA DE QUINTERO. E igualmente se le advirtió que una vez instalada la valla o el aviso, deberá aportar fotografías del inmueble en las que se observe el respectivo contenido; además deberá permanecer instalada hasta la audiencia de instrucción y juzgamiento.

Sin embargo, aún no se han aportado al expediente las fotografías de la valla con las modificaciones indicadas, para dar cumplimiento a la publicación por el término de un (1) mes en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia que lleva el Consejo Superior de la Judicatura o en el programa o sistema que lo sustituya, y así continuar con el trámite del proceso.

Por lo anterior, SE REQUIERE a NORA ANDREA GIRALDO MEJIA y a su apoderada, para que den cumplimiento a lo aquí indicado, en el término de cinco (5) días.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

**STEPHANNY AGUDELO OSORIO
JUEZA**

**Firmado Por:
Stephanny Agudelo Osorio
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Salamina - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ccc965cccf2032e5811744299e8f71f23d98cec0776e7da25192fb01e9a5128**

Documento generado en 26/06/2023 05:37:14 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**